

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 09:00 horas del día jueves 16 de abril de 2020 reunidos en forma remota en las oficinas que ocupan la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sito en Periférico Luis Echeverría Álvarez esquina con Eje # 2 en el Centro Metropolitano de esta ciudad, a fin de llevar a cabo la tercera sesión de la **Comisión Interinstitucional del Blindaje del Proceso Electoral 2020**, encontrándose presentes la titular de la Secretaría señalada Lic. Teresa Guajardo Berlanga, acompañada de los titulares de las dependencias: Secretaría de Finanzas, Lic. Blas Flores Dávila; Inclusión y Desarrollo Social, Lic. Francisco Saracho Navarro; Secretaria de Desarrollo Rural, José Luis Flores Méndez; Mtro Juan Carlos Reynoso, Subsecretario de Seguridad Pública y representante de la Lic. Sonia Villarreal Pérez, Secretaria de Seguridad Pública en el Estado. De igual forma se hace constar la presencia de los integrantes de la Legislatura Local, Dip. Andrés Loya Cardona, Dip. Juan Antonio García Villa, Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares, Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández y la Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda.

Acto continuo la titular de la Secretaría da la bienvenida y da lectura al orden del día, y comenta que con toda oportunidad se hizo llegar:

ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior.
3. Propuesta de acciones a seguir respecto del Acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/CG83/2020 celebrada el 01 de abril del 2020.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Se somete a su consideración el proyecto de orden del día con la adecuación solicitada y si alguien desea proponer alguna modificación le solicito respetuosamente lo haga de la forma acostumbrada.



No habiendo intervenciones se aprueba el orden del día en los términos en que se dio a conocer.

2.- Lectura del acta de la sesión anterior, con la finalidad de hacer más ágil esta sesión y toda vez que se les hizo llegar la minuta de la sesión anterior se solicita omitir la lectura de esta.

Es por ello por lo que los que estén de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Si no existe comentarios de la sesión anterior solicito se somete a su consideración indicándolo de la forma establecida, no habiendo intervenciones se aprueba.

Pasando al siguiente punto del **Orden del Día** corresponde a:

3.- Propuesta de acciones a seguir respecto de la resolución del Instituto Nacional Electoral INE/CG83/2020 celebrada el 01 de abril del 2020.

En este sentido me permito cederle el uso de la voz al Coordinador General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, el Lic. Héctor Nájera Davis, en este momento señala como de todos es sabido el pasado 01 de abril el Instituto Nacional Electoral emitió una resolución que en sus puntos relevantes primero y tercero señala lo siguiente:

...PRIMERO. Se ejerce la facultad de atracción para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, y posponer la fecha de la Jornada Electoral, con motivo de la pandemia COVID-19, en los términos precisados en la presente Resolución, en el entendido de que los actos llevados a cabo por esta autoridad y los OPL durante los mismos, deben gozar de definitividad, salvo que fueren revocados o modificados por los tribunales electorales competentes.

TERCERO. Una vez restablecidas las condiciones de seguridad sanitaria y en atención a la información que proporcione la Secretaría de Salud y a las medidas que determine el Consejo de Salubridad General, este Consejo General determinará la fecha para celebrar la Jornada Electoral y reanudar las actividades inherentes al desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los respectivos Organismos Públicos Locales, los tribunales electorales estatales y los congresos de dichas entidades federativas.



Hasta aquí un fragmento de la resolución del órgano electoral federal. No omito mencionar que si gustan se puede hacer llegar la resolución integra a su cuenta de correo.

Manifiesta la titular de la SEFIRC que por este motivo y tomando en consideración que uno de los fines de esta comisión es la de vigilar la correcta aplicación y manejo de los programas sociales durante el desarrollo del proceso electoral 2020 y toda vez que el mismo se encuentra, por determinación del Instituto Nacional Electoral, pospuesto con motivo de la pandemia COVID-19; se propone acordar que los trabajos de esta comisión se suspendan y por tanto determinar un receso de la misma hasta en tanto el órgano nacional o local determine la reprogramación del proceso electoral.

En este sentido cedo el uso de la voz a los integrantes para que manifiesten sus comentarios al respecto, manifestando la Titular de la SEFIRC que se continúa teniendo contacto con los diversos alcaldes en materia de capacitación a fin de que se establezcan los Comités de Contraloría Social con la finalidad que una vez que se reestablezcan los términos continúen con los trabajos.

Manifiesta el Dip. García Villa que en Acuerdo del INE dice que esta determinación fue a solicitud por los Institutos Locales, en el caso de Coahuila no abunda sobre las consideraciones del IEC, solamente señala que se recibieron los documentos correspondientes, señala que se le pregunto a la Presidente del IEC si se consideraba la suspensión a lo que ella manifestó que no, sin embargo él no ha encontrado el documento en el que se suspende, le parece considerable la propuesta de la suspensión de la Comisión, desea saber los planteamientos específicos del IEC al respecto, propone se solicite al IEC que haga del conocimiento de los integrantes de la Comisión sobre el planteamiento específico al respecto.

Asimismo, desea hacer un comentario en el punto de asuntos generales.

Señala la Dip. Eliza que esta Sesión se transmitió en la página del INE y la puede acceder en la página.

Señala el Dip. García Villa que el documento solamente señala que el IEC solicita al Consejo General del INE que en ejercicio de sus facultades ejerza el derecho de atracción y que tome la resolución que proceda, que él no tiene conocimiento sobre esta determinación.

Señala la Lic. Teresa Guajardo que en la página del IEC se determina la suspensión del proceso electoral por motivo de la pandemia del Coronavirus sin embargo, pone a consideración de la Comisión solicitar la información al IEC.

El Srío. Flores Méndez señala que se puede solicitar al IEC, asimismo la Dip. Eliza envía el acuerdo correspondiente.

Se **Acuerdo** hacer llegar el Acuerdo del IEC, asimismo solicitar al órgano electoral del Estado de Coahuila haga llegar el documento a esta Comisión.

4.- Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a **ASUNTOS GENERALES**.

Se cede el uso de la voz al Dip. García Villa, a lo que manifiesta que en Acuerdo en específico en el punto quinto señala que se suspenderán los términos señalados, así como los tiempos de radio y televisión, lo señala porque todavía hace dos días se siguieron transmitiendo spots de radio y televisión de las precampañas de los partidos políticos, aún y cuando los efectos de esta Comisión es el vigilar el blindaje en programas sociales, también es vigilar que no se extralimiten en las precampañas, propongo que aunque entre en suspensión de labores esta Comisión que siga atento a fin de que no se utilicen los programas sociales con motivo de esta pandemia.

Comenta el Srío Flores Méndez respecto de los comentarios del Dip. García Villa, que en la sesión pasada la parte jurídica señaló que es improcedente que esta Comisión siga en este tema, asimismo señala que el en la solicitud del IEC respecto del acuerdo se pronuncié al respecto, además considero que esta Comisión debe hacer un trámite en el sentido de que si la propaganda que está en medios es procedente o no, si no para suspender toda la propaganda gubernamental.

Este asunto se agotó en la sesión anterior, pero que se puede solicitar a la autoridad que se pronuncié al respecto.

Señala el Dip. García Villa que en la Sesión anterior no que se desechará el tema, sino que se bloqueará las conferencias de la mañana, el INE se ha visto lento, que aún ayer escuchó campaña invitando a los coahuilenses a votar, que se debe solicitar al IEC que suspenda esta difusión.

Manifiesta el Srío Flores Méndez que si se suspende esto, se suspende todo, que toda la campaña de partidos tiene connotación electoral. Considera que la solicitud debe ser a un ente oficial o a un ente político.

Manifiesta el Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria que lo que se solicita es emitir un oficio a la autoridad electoral solicitando la información correspondiente a la suspensión electoral.

El Srío. Flores Méndez manifiesta que una parte es la solicitud de la suspensión y otra es solicitar al IEC una solicitud de tregua a fin de suspender la propaganda.

El Mtro Juan Carlos López Reynoso señala que el INE es muy claro en su resolución que dentro de sus facultades de atracción señala oficios, facultades jurídicas, que es recomendable leerlo ya que es muy clara la misma respecto de lo solicitado.

El Dip. Flores Méndez señala que el se dio a la tarea de leer el acuerdo, lo único que solicita que se les de una copia; respecto a lo que solicita el Srio. Flores Méndez sería excederse el solicitar la suspensión de toda la campaña, ya que diferencia dos tipos de campañas, solamente solicita que ya no se continúe la campaña con la invitación a votar el próximo 7 de junio ya que confunde a los coahuilenses.

Se propone solicitar al órgano electoral sobre la procedencia de lo que se está difundiendo en los medios de difusión.

Señala el Srio Flores Méndez que verificar que este oficio no sea señalado por falta de evidencias, que no esté sustentado, que la comisión de medios del Congreso pueda hacer un monitoreo de los mimos para sustentar la solicitud al órgano electoral.

Se propone hacer un proyecto de oficio en la Coordinación Jurídica de la SEFIRC, solicitando la revisión por parte de la Consejería Jurídica y el Congreso para hacer la solicitud correspondiente, en el entendido que los oficios son solamente informativos y no dando instrucción al órgano electoral.

El Mtro Juan Carlos López manifiesta que enviara el documento del acuerdo respecto de medios de comunicación, en el que se señala la suspensión de propaganda en materia electoral.

Se **Acuerda** hacer la solicitud al INE mediante un oficio, el cual será revisado por la Consejería Jurídica.

Como último punto del orden del día consiste en la clausura de la sesión por lo que, una vez agotados los puntos del orden del día, y siendo las 9:57 horas del día 16 de abril de 2020, se da por concluida esta tercera reunión de la **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020**. Se señala que estarán suspendidos los trabajos de la presente Comisión y una vez que se reactiven los tiempos se les estará informando a fin de continuar con los trabajos de esta Comisión. Con lo anterior se da por concluida la presente reunión firmando al calce las personas que intervinieron y quisieron hacerlo.

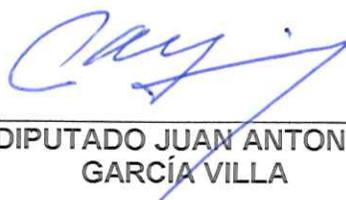


FIRMAS DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL
BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020,
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2020

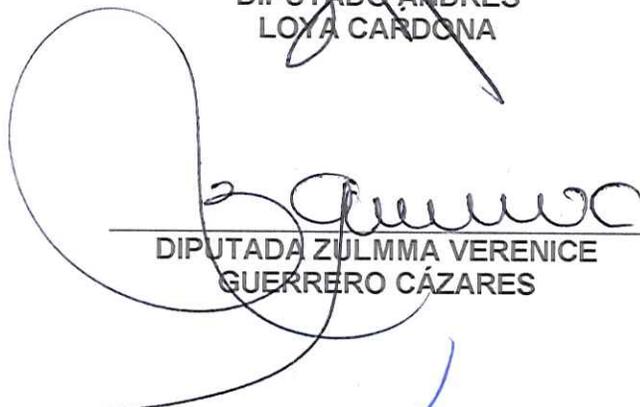
PODER LEGISLATIVO



DIPUTADO ANDRÉS
LOYA CARDONA



DIPUTADO JUAN ANTONIO
GARCÍA VILLA



DIPUTADA ZULMMA VERENICE
GUERRERO CÁZARES



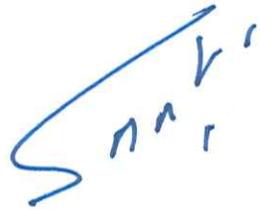
DIPUTADA ELISA CATALINA
VILLALOBOS HERNÁNDEZ



DIPUTADA CLAUDIA ISELA
RAMÍREZ PINEDA

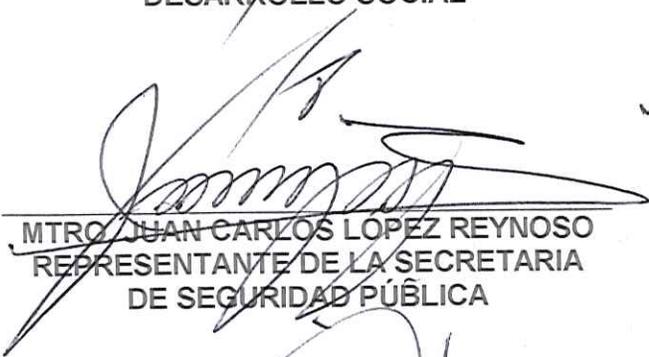


PODER EJECUTIVO



LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL

LIC. BLAS FLORES DAVILA
SECRETARIO DE FINANZAS

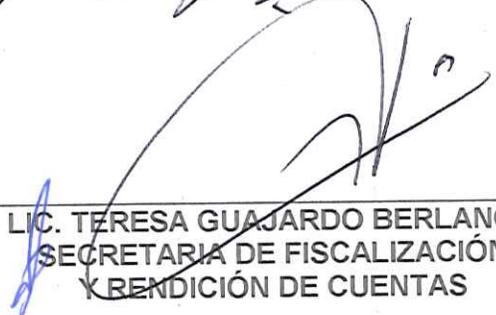


MTRO. JUAN CARLOS LOPEZ REYNOSO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JOSÉ LUIS FLORES MÉNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL



LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



HOJA DE FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL BLINDAJE DEL PROCESO
ELECTORAL 2020, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2020